

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° **2668**
CONTRATO HONORARIOS.
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

07 JUN. 2012

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.-El "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile Crece Contigo" en establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, Año 2012", convenio aprobado por Resolución Ex. N° 0482 de 21.03.2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y el Decreto Ex. N° 1.581 de fecha 11.04.2012, de este municipio.

2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 1131 de fecha 23 de Abril de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de CINTHYA VANESSA ALFARO CISTERNAS, en el Departamento de Salud.-

3.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.
: **CINTHYA VANESSA ALFARO CISTERNAS.-**

NOMBRE

RUT.

CARGO

CENTRO DE SALUD

FECHA INICIO

FECHA TERMINO

REMUNERACION

: \$ 4.896.- Valor bruto por hora realizada, con funciones los Lunes a Jueves de 17:30 a 19:30 y Viernes de 16:30 a 18:30 horas, con jornada de 06 horas semanales, durante el período de contratación.-

ITEM

CONVENIO

: 2152104004.-

: "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile, Crece Contigo" Año 2012".-

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme conjuntamente con su respectiva boleta de honorarios por la Jefatura del Departamento de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SECRETARIO
MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-

ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-

SRP/POF/LEC/Jm.-